



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 7 de Octubre de 2009

741/09

Expte. N° 14.034/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Ing. Dolores Gutiérrez Cacciabue presenta solicitud de adscripción en la cátedra **Optativa II (Alimentos)** de la carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 504/84, Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que “la adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado” y que “la participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”;

Que la Resolución N° 1113-HCD-08 - Reglamento sobre Adscripciones a Cátedras para la Facultad de Ingeniería, dice “La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra”, como también que “el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado”;

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 267/09 aconsejan aprobar la solicitud de adscripción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIV sesión ordinaria del 30 de Septiembre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 1113-HCD-08 y sus modificatorias la siguiente adscripción:

Cátedra : OPTATIVA II - Alimentos
Carrera : Ingeniería Química

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

741/09

Expte. N° 14.034/09

Profesora : Dra. Verónica Beatriz RAJAL
Adscripta : Ing. Dolores GUTIERREZ CACCIABUE - DNI N° 29.737.820
Cargo : Auxiliar Adscripta de 1ra. Categoría
Período : 18 de Agosto de 2009 al 18 de Agosto de 2010

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por la adscripta, tareas que deberá desarrollar bajo la dirección y control de la Profesora a cargo de la cátedra Dra. Verónica Beatriz RAJAL, que se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO

Segundo Cuatrimestre de 2009

- Colaboración en la preparación y dictado de trabajos prácticos de laboratorio y clases de problemas, bajo la supervisión del Ing. Gerardo Lescano.

Primer Cuatrimestre de 2010

1. Búsqueda bibliográfica relacionada con la materia, que permita aportar nuevo material para el desarrollo de nuevos trabajos prácticos.
2. Relevamiento de los libros disponibles en la Facultad y selección de los disponibles en el mercado para los distintos temas de la materia.
3. Desarrollo de un trabajo práctico para la materia, en el **Tema VII: Envases**.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Química, a la cátedra, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA